



Universidad de Sotavento A.C



ESTUDIOS INCORPORADOS A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CONTADURÍA

**“VIABILIDAD DEL PROGRAMA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE
PÚBLICO TRANSBUS EN EL ESTADO DE TABASCO”**

TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADA EN CONTADURÍA

PRESENTA:

CLARA ESTHER CRUZ SÁNCHEZ

ASESOR DE TESIS:

LIC. MARÍA DOLORES RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

VILLAHERMOSA, TABASCO 2011



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**“VIABILIDAD DEL PROGRAMA DEL SISTEMA DE
TRANSPORTE PÚBLICO TRANSBUS EN EL ESTADO DE
TABASCO”**

AGRADECIMIENTOS

Esta tesis, si bien ha requerido de esfuerzo y mucha dedicación por parte de la autora y su asesor de tesis, no hubiese sido posible su finalización sin la cooperación desinteresada de todas y cada una de las personas que a continuación citaré y muchas de las cuales han sido un soporte muy fuerte en momentos de angustia y desesperación.

Primero y antes que nada, dar gracias a Dios, por estar conmigo en cada paso que doy, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente y por haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido mi soporte y compañía durante todo el periodo de estudio.

Agradecer hoy y siempre a mi familia por estar presentes.

A mi padre, por enseñarme el valor de mirar hacia adelante con la cabeza levantada y el esfuerzo en un solo abrazo.

A mi madre, que dentro de todas sus preocupaciones me da mi espacio para alentarme a luchar por mis sueños y convertirlos en una realidad.

A mis amadas hermanas, por ser mis grandes amigas y mis mejores consejeras.

A mi maestro Carlos, que con una sonrisa me alienta para seguir adelante y me da los ánimos para lograr mis objetivos en la vida. Gracias por acompañarme en este proyecto y por sus consejos que me ayudaron a llegar al final.

En general quisiera agradecer a todas y cada una de las personas que han vivido conmigo la realización de esta tesis, con sus altos y bajos y que no necesito nombrar porque tanto ellas como yo sabemos que desde los más

profundo de mi corazón les agradezco el haberme brindado todo el apoyo, colaboración, ánimo y sobre todo cariño y amistad. Aunque estén lejos de mí su espíritu me acompaña siempre.

Gracias

DEDICATORIA

A Dios.

Por permitirme llegar a este momento tan especial en mi vida. Por los triunfos y los momentos difíciles que me han enseñado a valorarte cada día más.

A ti Madre.

Por haberme educado y soportar mis errores. Gracias a tus consejos, por el amor que siempre me has brindado, por cultivar e inculcar ese sabio don de la responsabilidad.

¡Gracias por darme la vida!

¡Te quiero mucho!

A ti Padre.

A quien le debo todo en la vida, le agradezco el cariño, la comprensión, la paciencia y el apoyo que me brindó para culminar mi carrera profesional.

A mis Hermanas

Porque siempre he contado con ellos para todo, gracias a la confianza que siempre nos hemos tenido; por el apoyo y amistad.

Clara Esther Cruz Sánchez

INTRODUCCIÓN

La concentración de la población en grandes ciudades o grandes áreas metropolitanas ha supuesto la necesidad de dotación de un transporte colectivo eficiente para el desarrollo de la vida cotidiana de éstas.

Sistemas de transporte inteligente, conocidos también como ITS, son tecnologías que incluyen electrónica avanzada, comunicaciones y sistemas informáticos para aumentar la eficiencia y seguridad del transporte por carretera. Conocidas originalmente como IVHS (iniciales de Intelligent Vehicle/Highway Systems, Sistemas inteligentes de automóviles y autopistas), proporcionan intercambio de información en tiempo real entre los conductores y las autopistas, de ahí los términos "automóviles inteligentes" o "autopistas inteligentes".

Está cada vez más claro que construir más carreteras no es la solución a los problemas del transporte. Mediante el uso de equipos informáticos y dispositivos de comunicación, la infraestructura de transporte (sistemas de carretera y los vehículos que los usan) puede pasar a ser más inteligente, y por lo tanto, reducir los atascos, disminuir las emisiones de los vehículos en tráfico intermitente, reducir el tiempo de viaje, aumentar la capacidad de las carreteras existentes y hacer más seguros los desplazamientos por carretera.

En el Estado de Tabasco el transporte público es proporcionado por diversas uniones de transportistas, en los que se incluyen las rutas urbanas, suburbanas y metropolitanas de la ciudad de Villahermosa.

Transbus

Programa para la Transformación del Transporte Público de la Ciudad de Villahermosa, el cual permitirá sustituir gradualmente la flotilla de combis y minibuses por modernos autobuses. Consta de unidades modernas, confortables, amplias y equipadas con sensores de velocidad. Fue introducido a finales del mes de julio de 2008, y actualmente consta de 210 autobuses equipados con aire acondicionado pantalla de TV y rampas para minusválidos.

TransMetropolitano

Unidad denominada "TRANSMETROPOLITANO", equipada con aire acondicionado, cubre la Zona Metropolitana de Villahermosa. Servicio de transporte moderno, con unidades "Sprinter" equipadas con aire acondicionado. Al igual que el Transbus, fue introducido por el gobierno del estado para mejorar el transporte público de la Zona Metropolitana de Villahermosa. Actualmente, realiza el recorrido desde Villahermosa al Fraccionamiento "Pomoca", en el municipio de Nacajuca y viceversa. Para este año 2011, se espera ampliar el servicio hacia el norte de la ciudad hasta las poblaciones de Ocuilzapotlán y Macultepec distantes a 20 km. y hacia el sur hasta la población de Playas del Rosario distante a 18 km. de la capital del estado.

Taxis

Este servicio es proporcionado por diversas agrupaciones: Unión de Taxis y Radiotaxis de Villahermosa. Recientemente se aprobó la iniciativa de que los taxis prestaran servicio exclusivamente especial, es decir, sin ser colectivos, adicionalmente la ciudad se dividió por sectores estableciendo la tarifa de

acuerdo al número de sectores recorridos, esto causo el alza al dichas tarifas pero se amortiguo exigiendo a los taxistas mejores condiciones de las unidades para dar el servicio (aire acondicionado, unidades cómodas, sin música estridente).

ÍNDICE

AGRADECIMIENTO

DEDICATORIAS

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I OBJETIVOS	13
1.1 OBJETIVO GENERAL DE LA TESIS	13
1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	13
CAPÍTULO II JUSTIFICACIÓN.....	15
CAPÍTULO III PLANTEAMIENTO.....	18
CAPÍTULO IV HIPÓTESIS.....	21
CAPÍTULO V MARCO TEÓRICO	23
5.1 DEFINICIONES	23
5.1.1 TRANSPORTE	23
5.1.2 TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS.....	23
5.1.3 TRANSBUS	24
5.2 LAS LEYES QUE REGULAN EL TRANSPORTE EN TABASCO	24
5.3 LEYES QUE REGULAN LA SOCIEDAD TRANSBUS COMO EMPRESA.....	25

5.3.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	25
5.3.2 CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN	25
5.3.3 LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	26
5.3.4 LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.....	27
5.3.5 LEY FEDERAL DEL TRABAJO	28
5.4 MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	30
CAPÍTULO VI DESARROLLO	33
6.1 EL FUTURO DEL TRANSBUS	33
6.2 PROBLEMAS OCASIONADOS POR EL TRANSBUS EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA.....	35
6.2.1 LOS PUNTOS DE MAYOR CONFLICTO	36
6.2.2 ÁREAS AFECTADAS.....	38
6.3 MEDIOS DE PAGO PARA EL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO TRANSBUS	39
6.3.1 NUEVAS TARIFAS PARA EL SERVICIO PÚBLICO	39
6.3.2 NUEVO CORREDOR COORDINADO	41
6.4 PROGRAMA TRANSBORDO	45

6.4.1 BONO A ESTUDIANTES PARA EL USO ILIMITADO DEL NUEVO TRANSBUS DE VILLAHERMOSA.....	46
6.4.2 MÓDULOS PARA RECARGAS DE TARJETAS DE PREPAGO DEL TRANSBUS.....	48
6.5 OTROS INGRESOS POR PUBLICIDAD.....	49
6.5.1 PUBLICIDAD INTERIOR Y EXTERIOR.....	49
6.5.2 SPOTS ELECTRÓNICOS.....	51
CAPÍTULO VII TRABAJO DE CAMPO.....	54
7.1 ENTREVISTAS.....	54
7.2 ENCUESTAS.....	54
CAPÍTULO VIII CONCLUSIONES	59
8.1 OPINIÓN GENERAL.....	59
8.2 RECOMENDACIONES.....	61
BIBLIOGRAFÍA	63
GLOSARIO	65
ANEXOS.....	67

CAPÍTULO I

OBJETIVOS

CAPÍTULO I OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL DE LA TESIS

Comprobar la viabilidad del programa Transbus en el estado de Tabasco municipio de centro al término del sexenio en curso.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

La inquietud de saber si el sistema de transporte público en la ciudad de Villahermosa, tendrá permanencia después de que finiquite la presente administración del gobierno del estado, además que será de utilidad conocer el programa para la transformación del transporte público para la ciudad de Villahermosa, para establecer un mejor criterio de aplicación para que dicho medio de transporte funcione de acuerdo a las normas establecidas para su operación.

- A. Conocer el Programa para la Transformación del Transporte Público mejor conocido como el Transbus.
- B. Conocer el sistema actual con el cual se rige el transporte público en el municipio de centro.
- C. Conocer las necesidades que el Transbus cubre actualmente y si se compensan con los daños ocasionados en las calles de la ciudad de Villahermosa.
- D. Revisar la normatividad con la que cuenta el Transbus para su funcionamiento.

CAPÍTULO II

JUSTIFICACIÓN

CAPÍTULO II JUSTIFICACIÓN

El Programa para la Transformación del Transporte Público (Transbus) es una política pública que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ha elaborado para la modernización integral del servicio de transporte en Villahermosa Tabasco el cual contempla cuatro ejes fundamentales:

- 1.- Nuevo esquema de organización empresarial
- 2.- Implementación de esquemas de financiamiento transparentes
- 3.- Calidad total del servicio
- 4.- Adecuación al marco legal y normativo

Derivado de lo anterior tomamos a consideración el segundo punto el financiamiento transparente del Transbus y de allí surge nuestro tema a tratar.

El Transbus es una fuente de riqueza para algunas empresas que junto con el gobierno del estado de Tabasco administran los más de 70 autobuses que se encuentran circulando actualmente en la ciudad de Villahermosa, cifras que si bien es cierto cumplen las necesidades vitales del transporte, existen ciertos ingresos que la ciudadanía se pregunta en donde se utilizan y quien es el encargado de repartirlo a las dependencias correspondientes.

La importancia del tema radica en la administración, funcionamiento y manejo del Transporte Público (Transbus) y como está constituido desde el punto de su naturaleza jurídica y la relación existente entre gobierno y el consejo de administración del Transbus a través de su representante

incluyendo en estos a las empresas que directa o indirectamente se relación con las funciones de este medio de transporte en la ciudad.

También como parte del problema del Transbus, es lo generado en los baches. Ya que la ciudad de Villahermosa no está diseñada para que transiten por ella este tipo de vehículos. Así mismo, en esta ciudad capital transitan aproximadamente 379 mil vehículos diariamente por lo que el sistema de transporte hace más lento la circulación, ya que para este servicio funcione adecuadamente fue necesario confinar un carril vehicular exclusivo para el transporte público, haciendo que el tránsito de la ciudad fuese más lento

Ejemplo av. G. Méndez es solo para el Transbus ya que los taxis no pueden circular en ese sentido.

Y por otra parte en el nuevo corredor universitario de igual manera se colocó un semáforo y un solo carril para el Transbus donde los taxistas y combis tienen limitado el acceso por carril derecho.

CAPÍTULO III

PLANTEAMIENTO

CAPÍTULO III PLANTEAMIENTO

El sistema de transporte colectivo TRANSBUS , el cual proporciona el servicio de transporte para la población de la ciudad de Villahermosa, así como sus colonias que la integran, el cual nació en el año 2007 y que para el mes de agosto del año 2008 entró en funciones derivado de la necesidad de contar un servicio más eficiente, ya que anteriormente se contaba con diversas uniones de combis, las cuales proporcionaban un servicio pésimo, las unidades estaban muy deterioradas, aunado a esto el lenguaje poco apropiado de los choferes de las mencionadas unidades. Todo esto debido a que son unidades que rebasaron su vida útil y, por lo mismo, no eran aptas para seguir prestando el servicio, además de que saturaban las vialidades.

En el año 2007 a iniciativa del gobierno actual que encabeza el Químico Andrés Rafael Granier Melo se retiraron las más de 350 unidades entre combis y minibuses que componían la ruta Tamulté - Vía Méndez-Centro-Mercado, por mencionare alguna ,entre otras.

Lo anterior, para darle paso a los 70 autobuses que integrarían el primer corredor coordinado.

Las autoridades pusieron en marcha la primera línea sobre la avenida Méndez y con destino final el Mercado José María Pino Suárez, el cual sufrió aun más el conflicto vehicular que diariamente se presenta en los alrededores, ya que este centro de abasto es el más importante para los villahermosinos, sobre todo por la afluencia de una gran cantidad de vehículos de los particulares que diariamente concurren a ese centro de abasto, y por otro lado las cantidad de unidades de transporte público

foráneo que ahí mismo tiene su terminal en las calles aledañas al mencionado mercado, esto ocasiona la falta de espacios para el estacionamiento de vehículos que ahora se tienen que acomodar en forma de cordón.

CAPÍTULO IV

HIPÓTESIS

CAPÍTULO IV HIPÓTESIS

En este trabajo de investigación sobre el transporte público Transbus, el cual es posible regular debido a la ley de transporte del estado de Tabasco y a través de la secretaría de transportes, hablando en un aspecto jurídico. Esto mediante el estudio correcto de los efectos del Transbus en la actualidad, así como el estudio de las formas en que se pueden regular y prevenir el hecho de que este medio de transporte este siendo manejado de una manera incorrecta ocasionando elevados gastos que el gobierno ha tenido que sufragar y por último el estudio de las medidas de seguridad que se deben considerar para la correcta viabilidad del proyecto para modernizar el transporte público en Villahermosa.

En un aspecto general los efectos que ha ocasionado el Transbus son en gran manera significantes, principalmente la afectación en la economía del estado de Tabasco con excesivos daños en su infraestructura debido a que las calles no están diseñadas para este tipo de transportes.

Con esto se pretende tener un panorama acerca de cómo estará funcionando el Transbus dentro de 3 años o más. Si será viable seguir manteniendo un transporte de este tipo en la ciudad de Villahermosa.

La pregunta a resolver será que si al término de la presente administración se contará con un servicio eficiente y sobre todo eficaz para lograr su permanencia en las calles como una empresa productiva y rentable.

Una incógnita será si al término de la presente administración se logrará tener un marco legal adecuado para que el sistema de transporte colectivo Transbus logre prosperar más allá de la barrera del sexenio.

CAPÍTULO V

MARCO TEÓRICO

CAPÍTULO V MARCO TEÓRICO

5.1 DEFINICIONES

5.1.1 TRANSPORTE

Se denomina transporte o transportación (del latín trans, "al otro lado", y portare, "llevar") al traslado de algún lugar a otro algún elemento, en general personas o bienes, pero también un fluido. El transporte es una actividad fundamental dentro del desarrollo de la humanidad.

El transporte es una actividad del sector terciario, entendida como el desplazamiento de objetos o personas (contenido) de un lugar (punto de origen) a otro (punto de destino) en un vehículo (medio o sistema de transporte) que utiliza una determinada infraestructura (red de transporte).

El transporte comercial de personas se clasifica como servicio de pasajeros y el de bienes como servicio de mercancías. Como en todo el mundo, el transporte es y ha sido en Latinoamérica un elemento central para el progreso o el atraso de las distintas civilizaciones y culturas.

5.1.2 TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS

El transporte urbano generalmente se clasifica en transporte público y el transporte privado. Pese a que también existe transporte urbano de carga, cuando se utiliza el término sólo, se hace referencia en el transporte de pasajeros. El transporte público se diferencia del transporte privado básicamente en que:

- En transporte privado el usuario puede seleccionar la ruta

- En transporte privado el usuario puede seleccionar la hora de partida, mientras que en transporte público el usuario debe ceñirse a los horarios
- En transporte privado el usuario puede inferir en la rapidez del viaje, mientras que en transporte público el tiempo de viaje está dado por las paradas, los horarios y la velocidad de operación.
- En el transporte público el usuario recibe un servicio a cambio de un pago, conocido técnicamente como tarifa, mientras que en transporte privado, el usuario opera su vehículo y se hace cargo de sus costos.

5.1.3 TRANSBUS

El Programa para la Transformación del Transporte Público (Transbus) es una política pública que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ha elaborado para la modernización integral del servicio de transporte.

5.2 LAS LEYES QUE REGULAN EL TRANSPORTE EN TABASCO

- Ley de transportes para el estado de tabasco
- Reglamento de la ley de transportes para el estado de tabasco.
- Ley general de tránsito y vialidad del estado de tabasco
- Reglamento de la ley general de tránsito y vialidad del estado de tabasco

5.3 LEYES QUE REGULAN LA SOCIEDAD TRANSBUS COMO EMPRESA

5.3.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 5o.- A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. El ejercicio de esta libertad sólo podrá vedarse por determinación judicial, cuando se ataquen los derechos de tercero, o por resolución gubernativa, dictada en los términos que marque la ley, cuando se ofendan los derechos de la sociedad. Nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial.

5.3.2 CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

Artículo 1o.- Las personas físicas y las morales, están obligadas a contribuir para los gastos públicos conforme a las leyes fiscales respectivas. Las disposiciones de este Código se aplicarán en su defecto y sin perjuicio de lo dispuesto por los tratados internacionales de los que México sea parte. Sólo mediante ley podrá destinarse una contribución a un gasto público específico.

La Federación queda obligada a pagar contribuciones únicamente cuando las leyes lo señalen expresamente.

Los estados extranjeros, en casos de reciprocidad, no están obligados a pagar impuestos. No quedan comprendidas en esta exención las entidades o agencias pertenecientes a dichos estados.

Las personas que de conformidad con las leyes fiscales no estén obligadas a pagar contribuciones, únicamente tendrán las otras obligaciones que establezcan en forma expresa las propias leyes.

5.3.3 LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Artículo 10. Las personas físicas y las morales, están obligadas al pago del impuesto sobre la renta en los siguientes casos:

I. Las residentes en México, respecto de todos sus ingresos cualquiera que sea la ubicación de la fuente de riqueza de donde procedan.

II. Los residentes en el extranjero que tengan un establecimiento permanente en el país, respecto de los ingresos atribuibles a dicho establecimiento permanente.

III. Los residentes en el extranjero, respecto de los ingresos procedentes de fuentes de riqueza situadas en territorio nacional, cuando no tengan un establecimiento permanente en el país, o cuando teniéndolo, dichos ingresos no sean atribuibles a éste.

Artículo 10. Las personas morales deberán calcular el impuesto sobre la renta, aplicando al resultado fiscal obtenido en el ejercicio la tasa del 30%.

Artículo 11. Las personas morales que distribuyan dividendos o utilidades deberán calcular y enterar el impuesto que corresponda a los mismos, aplicando la tasa establecida en el artículo 10 de esta Ley. Para estos efectos, los dividendos o utilidades distribuidos se adicionarán con el impuesto sobre la renta que se deba pagar en los términos de este artículo. Para determinar el impuesto que se debe adicionar a los dividendos o utilidades, éstos se deberán multiplicar por el factor de 1.4286 y al resultado se le aplicará la tasa establecida en el citado artículo 10 de esta Ley. El impuesto correspondiente a las utilidades distribuidas a que se refiere el artículo 89 de esta Ley, se calculará en los términos de dicho precepto.

Artículo 14. Los contribuyentes efectuarán pagos provisionales mensuales a cuenta del impuesto del ejercicio, a más tardar el día 17 del mes inmediato posterior a aquél al que corresponda el pago, conforme a las bases que esta ley señala.

5.3.4 LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES

Artículo 87.- Sociedad anónima es la que existe bajo una denominación y se compone exclusivamente de socios cuya obligación se limita al pago de sus acciones.

Artículo 88.- La denominación se formara libremente, pero será distinta de la de cualquiera otra sociedad y al emplearse ira siempre seguida de las palabras "sociedad anónima" o de su abreviatura "s.a."

Artículo 213.- en las sociedades de capital variable el capital social será susceptible de aumento por aportaciones posteriores de los socios o por la admisión de nuevos socios, y de disminución de dicho capital por retiro parcial o total de las aportaciones, sin más formalidades que las establecidas por este capítulo.

Artículo 214.- las sociedades de capital variable se regirán por las disposiciones que correspondan a la especie de sociedad de que se trate, y por las de la sociedad anónima relativas a balances y responsabilidades de los administradores, salvo las modificaciones que se establecen en el presente capítulo.

Artículo 215.- a la razón social o denominación propia del tipo de sociedad se añadirán siempre las palabras "de capital variable".

Artículo 216.- el contrato constitutivo de toda sociedad de capital variable, deberá contener, además de las estipulaciones que correspondan a la naturaleza de la sociedad, las condiciones que se fijen para el aumento y la disminución del capital social.

Artículo 217.- en la sociedad anónima, en la de responsabilidad limitada y en la comandita por acciones, se indicara un capital mínimo que no podrá ser inferior al que fijen los artículos 62 y 89. En las sociedades en nombre colectivo y en comandita simple, el capital mínimo no podrá ser inferior a la quinta parte del capital inicial.

Artículo 219.- todo aumento o disminución del capital social deberá inscribirse en un libro de registro que al efecto llevara la sociedad.

Artículo 220.- el retiro parcial o total de aportaciones de un socio deberá notificarse a la sociedad de manera fehaciente y no surtirá efectos sino hasta el fin del ejercicio anual en curso, si la notificación se hace antes del último trimestre de dicho ejercicio, y hasta el fin del ejercicio siguiente, si se hiciera después.

5.3.5 LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Artículo 3o.- El trabajo es un derecho y un deber sociales. No es artículo de comercio, exige respeto para las libertades y dignidad de quien lo presta y debe efectuarse en condiciones que aseguren la vida, la salud y un nivel económico decoroso para el trabajador y su familia.

Artículo 13.- No serán considerados intermediarios, sino patrones, las empresas establecidas que contraten trabajos para ejecutarlos con elementos propios suficientes para cumplir las obligaciones que deriven de

las relaciones con sus trabajadores. En caso contrario serán solidariamente responsables con los beneficiarios directos de las obras o servicios, por las obligaciones contraídas con los trabajadores

Artículo 14.- Las personas que utilicen intermediarios para la contratación de trabajadores serán responsables de las obligaciones que deriven de esta Ley y de los servicios prestados.

Los trabajadores tendrán los derechos siguientes:

I. Prestarán sus servicios en las mismas condiciones de trabajo y tendrán los mismos derechos que correspondan a los trabajadores que ejecuten trabajos similares en la empresa o establecimiento; y

II. Los intermediarios no podrán recibir ninguna retribución o comisión con cargo a los salarios de los trabajadores.

Artículo 20.- Se entiende por relación de trabajo, cualquiera que sea el acto que le dé origen, la prestación de un trabajo personal subordinado a una persona, mediante el pago de un salario.

Contrato individual de trabajo, cualquiera que sea su forma o denominación, es aquel por virtud del cual una persona se obliga a prestar a otra un trabajo personal subordinado, mediante el pago de un salario.

La prestación de un trabajo a que se refiere el párrafo primero y el contrato celebrado producen los mismos efectos.

Quien quiere entrar a la modernización en Tabasco tiene que organizarse bajo el esquema empresarial pero además aceptar el candado siguiente: si quieres formar una empresa, el manejo de los recursos de la misma tiene que ser a través de un fideicomiso privado.

Es decir, los transportistas por si solos no manejan propiamente dinero.

Y el fideicomiso público tiene una serie de candados: uno de ellos es que el primer compromiso a saldar por la empresa es pagar puntualmente las mensualidades de los créditos. Al final la parte de las ganancias se distribuyen en partes proporcionales al número de accionistas.

El fideicomiso público es en el cual el gobierno estatal tiene recursos para ser destinados a un fin en este caso financiar acciones que tengan que ver con la modernización del transporte público bajo las siguientes reglas: que se haga con el sector empresarial; dos, que la empresa se constituya como tal y cumpla no solamente con las características de las unidades sino que también la regla es que las empresas formen hacia el interior un fideicomiso privado que será regulado por los empresarios pero vigilado por la SCT (Secretaría de comunicación y transporte).

Dentro de la estructura del fideicomiso privado hay una regla marcada: que el gobierno estatal tenga participación a través de un comisario para vigilar el buen uso del recurso público.

5.4 MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

El Programa para la Transformación del Transporte Público (Transbus) es una política pública que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ha elaborado para la modernización integral del servicio de transporte.

El principal objetivo del Transbus es elevar la calidad de vida de los Tabasqueños, de manera muy específica de los usuarios del transporte público de la ciudad de Villahermosa, quienes gozarán de un nuevo concepto de transporte que les permitirá trasladarse de manera cómoda, ágil y segura.

El Transbus busca que en breve nuestro estado cuente con un sistema moderno que transforme sustancialmente la movilidad de las personas para beneficio de todos.

Las leyes aplicables directamente al Transbus son las siguientes: la ley general de tránsito y vialidad del estado de tabasco, reglamento de la ley general de tránsito y vialidad del estado de tabasco, ley de transportes para el estado de tabasco y reglamento de la ley de transportes para el estado de tabasco.

La revolución en la modernización del transporte público estatal que vino hacer el Transbus parte de que no se puede comparar su servicio con el de una combi: el confort, la atención del conductor, la tecnología y seguridad.

Uno de los grandes logros del Transbus se siente en la disminución del índice de accidentes: durante los 13 meses de su operación, con las combis en promedio al día se registraban 12 accidentes, muchos de ellos mortales.

Y dos, el índice con Transbus es la inversa. Se reportan mensual dos accidentes y de qué tipo: el conductor privado es el que ha provocado en su mayoría esos accidentes; y normalmente han ocurrido en los contraflujos debido a que dichos conductores miran hacia su derecha no a su izquierda y se provocan accidentes pequeñísimos.

CAPÍTULO VI

DESARROLLO

CAPÍTULO VI DESARROLLO

6.1 EL FUTURO DEL TRANSBUS

Con la entrada en operaciones del Transporte Urbano Integrados, S.A. de C.V., (Transbus) en el corredor de la avenida Gregorio Méndez, se garantiza que funcione al 100 por ciento durante este gobierno, pero terminando la administración de Granier Melo, es virtual que la historia se repita como ocurrió con el Sistema de Autotransporte y Enlace de Tabasco, S.A. de C.V., (SAETA) que desapareció sumida en la corrupción. “En aquél entonces se utilizó el presupuesto para campañas políticas y servicios particulares” en el año 1992.

La idea fue buena porque Villahermosa ya se merecía un transporte de este tipo, pero me preocupa que cuando llega otro gobierno, como no es proyecto de ellos, lo abandonan o lo desaparecen con el fin de decir que la administración pasada se equivocó, y más aún si le toca un gobierno de otro partido, ese es el peligro que hay.

Cuando el SAETA entró en decadencia, ya había fisuras económicas graves, pues los recursos públicos destinados para este servicio no se aplicaban y se usaban para otros fines, en lugar de dar solución a la insuficiencia en ese tiempo de cubrir nuevos asentamientos humanos en la ciudad.

“Normalmente SAETA era como la caja chica de campañas políticas, de servicios de transporte ajenos a sus funciones; se utilizaba para el acarreo de personas a mítines, servicios particulares, usaban sus talleres para reparaciones de vehículos que no eran de la empresa, entre otras cosas”.

Según trabajadores ellos veían que el dinero existía, que había un presupuesto mensual, de cerca de 200 millones de pesos, de los viejos pesos,

y normalmente los camiones presentaban deficiencias, y se preguntaban, '¿qué se hacía todo el dinero que estaba llegando de gobierno?'

SAETA, funcionaba pésimamente; los vehículos salían con poco combustible, cuando se solicitaban refacciones, no habían. La mayoría estaban parados en el taller, algunos en buenas condiciones, pero seguía dándose ayuda a los acarreos.

“La prioridad ya no era el servicio público, sino que esta empresa transportista siguiera subsistiendo para justificar el recurso público”.

En ese entonces, los conductores y demás empleados consideraron que era el momento de formar un sindicato, para efectos de que si iban a dilapidar el dinero de la empresa, cuando menos se garantizara el salario y las prestaciones de los trabajadores, lo que vino concretarse con Juan José Rodríguez Prats, siendo secretario general de Gobierno en el interinato de Manuel Gurría Ordóñez.

Así, se convino la liquidación de 370 socios con 16 rutas denominándose después como Unión de Trabajadores Propietarios Concesionarios de Autobuses, Minibuses, Combis y Vans del Transporte Público Urbano Suburbano, Foráneos y Especializados de Pasajeros del Estado de Tabasco (UTPCAM), con lo que se dieron unidades y las concesiones para así oficialmente desaparecer a SAETA.

Existe una similitud con Transbus como organismo descentralizado, en la que forzosamente el Estado interviene y será mucha la responsabilidad de los secretarios generales de las uniones que vigilen que Transbus, no se convierta en una nueva SAETA.

“La responsabilidades es de los socios de la unión. Y sí va a depender de ellos la toma de decisiones, esperemos que por sus intereses personales, hagan una buena labor”.

Los problemas del Transbus pueden comenzar al concluir el sexenio de Granier, pero si se garantiza su subsistencia de alguna manera, o las personas que lo administran tienen vocación empresarial y aprenden durante todos estos años, con experiencia y vocación empresarial que garantice utilidades, puede ser exitosa.¹

6.2 PROBLEMAS OCASIONADOS POR EL TRANSBUS EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA

Más de 30 vialidades del municipio de Centro han sido alteradas en su circulación original, cerradas por completo o habilitadas en doble sentido debido a la contingencia y para agilizar el paso del Transbus.

La capital tabasqueña está sumida en un caos vial, pues muchas vialidades importantes presentan hundimientos, hoyancos, filtraciones y escurrimientos de agua, a lo que se le suma la entrada en funciones de nuevas rutas del transporte público.

De acuerdo al reporte de la Policía Estatal de Caminos (PEC), en el municipio de Centro existían más de 30 vialidades que presentaban alguna complicación en su circulación.

¹ http://www.tabascohoy.com.mx/noticia.php?id_notas=159855

La dependencia estatal señaló que de manera general se han registrado al menos cinco hundimientos de gran magnitud en distintos puntos de la ciudad; ocho calles han sido cerradas a la circulación.

Seis calles han sido habilitadas en doble sentido; y se ha abierto un contraflujo exclusivo para el Transbus.

Cabe señalar son al menos 10 vialidades las que presentan mayor afectación y que han detonado en horas pico el caos vial, que a su vez causan alteración y estrés entre los transeúntes que se ven obligados a ir brincando los obstáculos viales derivados de la contingencia.

6.2.1 LOS PUNTOS DE MAYOR CONFLICTO

- Periférico y Paseo Tabasco

Más de 5 hoyancos de hasta 2 metros de largo por uno de ancho complican la vialidad.

- Periférico por zona hotelera

Corte de carretera por encharcamiento de 50 metros de largo por 30 cm. de profundidad.

La vialidad es desviada en este tramo sobre carril lateral para reincorporarse a su circulación normal después del encharcamiento.

- Malecón Carlos A. Madrazo

Cerrado desde 27 de Febrero hasta Ruiz Cortines, por filtraciones del río Grijalva

- Av. Constitución

Desde 27 de Febrero hasta Méndez fue habilitada en doble sentido

Desde Méndez hasta Bastar Zozaya se creó contraflujo exclusivo para el Transbus.

- Miguel Hidalgo, sobre Periférico

Hundimiento de 10 metros de largo por 6 metros de ancho mantiene cerrado el carril central de esta vía que conduce hacia el hospital 'Juan Graham'.

- Asunción Castellanos, sobre Periférico

El carril derecho de esta vía está cerrado a la circulación, pues presenta encharcamiento de hasta 30 cms. de hondo en un tramo de 50 mts. El carril lateral fue habilitado en doble sentido.

- Ruiz Cortines y Madero

Reparación de fuga y socavón mantiene cerrada esta vía a la circulación desde Madero hasta Pino Suárez.

- Ruiz Cortines frente al Tianguis Campesino

Hundimiento en la zona impide el tráfico vehicular, costaleras de hasta 40 centímetros de alto bordean el hoyanco de 5 por 6 metros, por lo que la vialidad se mantiene cerrada.

- Paseo Tabasco y Prolongación 27 de Febrero (Tabasco 2000)

Hundimiento de 15 x 12 metros complica la circulación y en horas pico se crea un congestionamiento vial.

- Carretera a Buenavista

Del Fraccionamiento La Isla hasta el sector Las Torres, se mantiene cerrado a la circulación carril derecho, pues presenta encharcamientos de hasta 20

centímetros y se realizan labores de reforzamiento de la costalera sobre el camellón Central. Tráfico complicado en horas pico, acceso al Juan Graham cerrado, retorno para ingresar al hospital a un kilómetro.

6.2.2 ÁREAS AFECTADAS

Recuento de daños en arteria de la capital tabasqueña:

- ❖ 5 hundimientos de gran magnitud
- ❖ 8 calles cerradas
- ❖ 9 calles invadidas por las costaleras
- ❖ 1 tramo completamente inundado
- ❖ 6 encharcamientos de hasta 30 cm. hondo
- ❖ 6 arterías han sido habilitadas en doble sentido,
- ❖ 1 contraflujo para Transbus

Se propuso cinco grandes ejes de movilidad ciudadana: 1) proyectos que integren zonas exclusivas de peatonización, puentes y vías ciclistas; 2) un sistema integral de estacionamientos públicos y privados, y proyectos viales como el libramiento de Villahermosa y la modernización de vialidades urbanas; 3) la racionalización del uso de vías públicas; 4) la integración de sistemas de transporte colectivo, y 5) cultura vial de movilidad e incentivos para disminuir distancias entre origen y destino.

6.3 MEDIOS DE PAGO PARA EL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO TRANSBUS

El medio utilizado para realizar el pago del pasaje en la actualidad es el siguiente:

- ❖ **PAGO EN EFECTIVO:** Se recibe pago con monedas en importe exacto, depositado en la alcancía (La máquina no da cambio). El conductor no está autorizado a recibir dinero ni dar cambio.

- ❖ **TARJETA DE PREPAGO GENERAL:** Cantidad mínima de carga/recarga es de 5.50 (Cinco pesos 50/100 M.N).

- ❖ **TARJETA DE PREPAGO PREFERENCIAL:** Cantidad mínima de carga/recarga es de 3.50 (Tres pesos 50/100 M.N). La tarjeta es personalizada con nombre y fotografía que identifica al titular como beneficiario de tarifa preferente. La tarjeta preferencial se emite gratis la primera vez. El cual tiene un costo de 33.00 para el trámite subsecuente.²

6.3.1 NUEVAS TARIFAS PARA EL SERVICIO PÚBLICO

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) durante 2010 aplicará nuevas estrategias para fortalecer el proyecto de modernización del servicio público de transporte, en las modalidades de TransBus, Transmetropolitano y taxis, con la instalación de dos corredores más en beneficio de miles de personas asentadas en Tierra Colorada y Ciudad Industrial, así como Playas del Rosario y Macultepec.

² http://sct.tabasco.gob.mx/public/documentos/Tarifa_transporte2.php

Pese al alza autorizada al pasaje, en sus diferentes tipos, el gobierno estatal desplegó un gran esfuerzo e hizo uso de toda su capacidad de negociación ante los transportistas, para mantener sin modificación la tarifa preferencial de 3.50 pesos que se ofrece a los grupos más vulnerables, esto es, a adultos mayores, estudiantes y discapacitados.

Con énfasis en que este hecho se debe a que el gobernador Andrés Granier refrendó su compromiso con las personas vulnerables o las que menos tienen. Informó que la tarifa del TransBus y Transmetropolitano se fijó en siete pesos, mientras que el pago general con tarjeta en estos servicios pasará de 5.50 pesos a 6.50 pesos.

Por lo que toca al servicio convencional de combis y minibuses, los pasajeros pagarán seis pesos. Todas estas medidas entrarán en vigor a partir del 1 de febrero del 2010.

Este es otro punto a considerar, porque el alza no se dará durante la denominada "cuesta de enero", lo cual indica que los empresarios del servicio se solidarizaron al aceptar no nivelar de inmediato los costos con relación a los nuevos precios que este año registraron el combustible y los insumos.

En el caso del transporte suburbano y foráneo la cuota pasará de 5.50 pesos a seis pesos en unidades sin aire acondicionado, y con clima a 6.50 pesos, en un rango de hasta 10 kilómetros. El costo por kilómetro adicional a partir del 1 de febrero del 2010 será de 0.05099 centavos, cuando actualmente es de 0.4674 centavos.

La SCT explicó que mientras el aumento al pasaje se estableció en 17 y seis por ciento para TransBus y combis respectivamente, los precios de los insumos, gasolina e IVA subieron hasta en un 35 por ciento.

Como parte del proceso de modernización, este año se implementará un mecanismo integral de control vehicular que permitirá bajar los tiempos de traslado de unidades particulares y públicas en Villahermosa, dando paso a un mayor orden en la fluidez del tráfico, reducción del consumo de combustibles, conservación del medio ambiente y descenso en la incidencia de accidentes viales.

6.3.2 NUEVO CORREDOR COORDINADO

En el año 2010 se abrirá un nuevo corredor urbano que comprenderá la avenida Universidad, con dos ramales: Tierra Colorada y Ciudad Industrial, en tanto que para el 2011 el Transmetropolitano abarcará la ruta Macultepec-Villahermosa-Playas del Rosario.

Es un proyecto complementario para la modernización del transporte público urbano de Villahermosa y la zona metropolitana es el establecimiento del Centro de Monitoreo y Control para las intersecciones semaforizadas de Villahermosa y Modernización de la infraestructura semafórica de las avenidas Gregorio Méndez y 27 de Febrero.

Para ello se cuenta con 19 millones 450 mil pesos, autorizados por el Fondo Metropolitano.

Con estas nuevas estrategias se busca reducir el tiempo de traslado en el transporte público, pues como primera medida se atenderán 30 intersecciones en las citadas avenidas con la instalación de 24 cámaras de

video y 30 sensores, además de la adecuación del espacio físico que albergará al Centro.

Se renovará la infraestructura semaforica en Méndez y 27 de Febrero, con 197 cabezas de dichos instrumentos tipo leds, y resaltó que se logrará una reducción de tiempo en semáforos, y por lo tanto de recorridos en la ciudad. Con estas disposiciones deberá venir a la baja la incidencia de accidentes viales; se dará prioridad a los vehículos de emergencia, como ambulancias; y se observará una reducción en el gasto de combustible, lo que incidirá en la protección del medio ambiente.

Con respecto a los taxis, se estructura un nuevo programa, aunque los vehículos presentarán una nueva cromática, ofrecerán servicio de aire acondicionado y estarán equipados con sistema GPS.

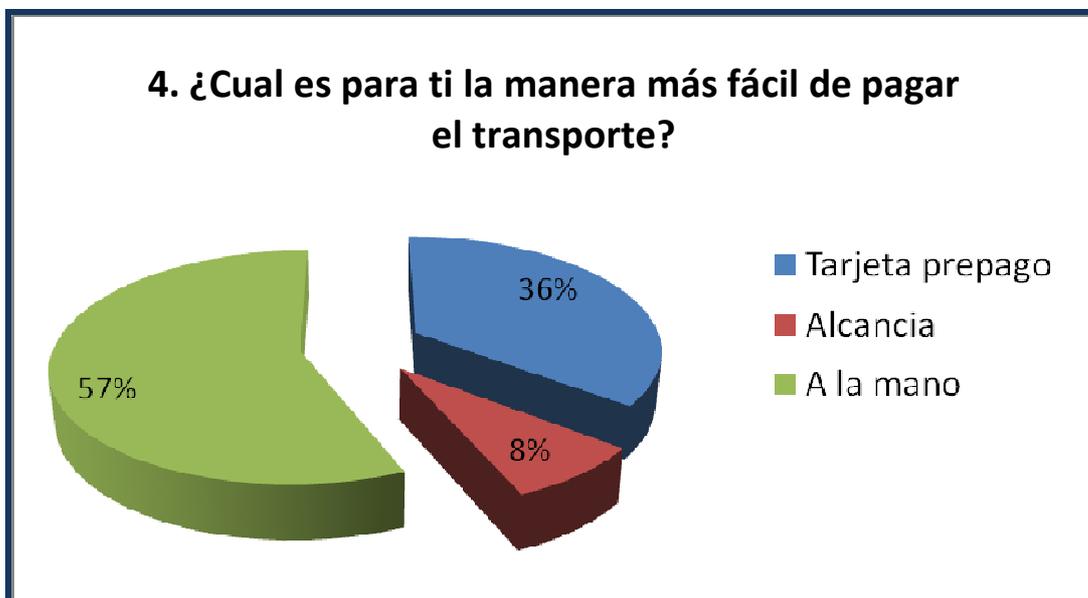
En lo relativo a las tarifas, la cuota que tendrá vigencia hasta el próximo 31 de enero del 2010 no se modificaba desde agosto de 2008, es decir, durante casi año y medio, tiempo en el que los costos de insumos como combustibles registraron un incremento periódicamente.

Tras considerar como un éxito la puesta en marcha de Transbus, pues se calculaba que en el primer día de actividades 50 mil personas utilizarían las nuevas unidades pero fueron más de 70 mil personas las que usaron el servicio, se detalló que las tarjetas prepago llevarán fotografía, nombre y firma del portador, por lo que serán intransferibles e infalsificables.

Se instalaron 13 módulos para que la gente adquiera sus tarjetas prepago con fotografía, que serán gratuitas la primera vez y su reposición tendrá un costo que se anunciará próximamente. Añadió que los primeros módulos se ubicarán en los mercados Pino Suárez y Tamulte y en las oficinas de

Transbus, localizadas en la calle David Gustavo Gutiérrez s/n, en la colonia Miguel Hidalgo.³

Como ya se transcribió lo manifestado por la secretaría de comunicaciones y transportes del estado de tabasco (SCT) desde ese entonces está vigente el sistema de pago por estas tres vías, lo que en nuestra encuesta encontramos es que existe una inconformidad por parte de los usuarios al uso de las tarjetas de prepago, porque sienten los usuario que el tramite es burocrático, ya que es necesario realizar grandes filas para poder obtener este beneficio. Según nuestra encuesta las personas prefieren realizar el pago en efectivo ya que siente que es más rápido. Y lo demuestra nuestra grafica siguiente donde el 57% de los encuestados nos aseguran que prefieren el pago a la mano con efectivo al conductor.



La siguiente observación en este mismo sentido fue que los usuarios manifestaron su inconformidad por que las alcancías no proporcionan

³ http://www.tabasco.gob.mx/noticias/vernotas_sp.php?id=11234

cambio, lo que en algunas ocasiones el pasaje cuesta más caro por la falta de cambio. Esto suele suceder cuando el usuario deposita una moneda de 10 pesos y por lógica le es cobrado 3 pesos de más resultando esto una pérdida en la economía del mismo.

En este sentido debemos considerar al público usuario como el más afectado y si bien es cierto el sistema de transporte de tabasco (Transbus) tiene una infraestructura de cobro debería de utilizar otro modelo como la infraestructura para expedir boletos tal como los utiliza el sistema colectivo METRO de la ciudad de México. Que en las terminales, así como en las plazas comerciales y, en los principales mercados de esta ciudad, que es donde concurren la mayor parte de los usuarios puede allí colocar taquillas, y de esa manera será el propio usuario quien establezca el monto para adquirir sus boletos.

Es necesario dar a conocer que el importe de la tarifa por el viaje en el Transbus al usuario de le otorga el derecho a un seguro del viajero el cual consta de tres mil 160 días de salario mínimo por pasajero y de un millón 500 mil pesos por daños a terceros, el cual desde nuestra perspectiva será difícil de reclamar ya que no se tiene un boleto donde especifique ese monto, y sobre todo que la administración del sistema de transporte público de tabasco no da a conocer este beneficio con el que cuenta el usuario.

TARIFAS DEL TRANSPORTE COLECTIVO URBANO

TIPO	TARIFA
GENERAL (COMBIS Y TRANSBUS USUARIO FRECUENTE CON TARJETA DE PREPAGO)	\$6.00
GENERAL (TRANSBUS EN EFECTIVO)	\$7.00
PREFERENCIAL: ESTUDIANTES, TERCERA EDAD Y PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES (COMBIS Y TRANSBUS)	\$3.50

6.4 PROGRAMA TRANSBORDO

El sistema de transporte público de tabasco (Transbus) cuenta en la actualidad con un sistema de transbordo el cual permite al público usuario transbordar las rutas para llegar a su destino el cual consiste en utilizar una tarjeta que incluye un chip la cual al abordar la primera unidad la persona pagará 6.50 pesos, pero si en menos de una hora requiere utilizar otro autobús, sólo se le descontará 3.50 pesos de la tarjeta.

El programa tendrá un periodo de 15 días de prueba para ver que el abono pueda estar ya en disposición de usuarios.

Al salir una edición especial de monedas, alusivas al Bicentenario de la Independencia, se presentaron problemas en el cobro pues las máquinas no las leían, así que hubo necesidad de implementar otras estrategias para que los usuarios pudieran hacer el pago de su servicio.

Esto se debió a que las ranuras son distintas y no las leía la alcancía, y eso generó un atraso en la aplicación del programa, porque las alcancías que traen los autobuses, son hechas en Inglaterra.

El TransBus se mantendrá como el medio de transporte más económico y esto se convertirá en una forma de ahorro para las familias.

En el Transbordo tomas un autobús a las 8 de la mañana y tu pasaje vale 6.50 con tu tarjeta, pero si por ejemplo vienes de Tierra Colorada y llegas a Méndez, y de ahí tienes que transbordar para ir al Hospital de la Mujer, tu segundo pasaje te va a costar 3.50 pesos. Tienes una hora desde que tomas el primer autobús, para agarrar el segundo y pagar menos.

A este programa se agregará el bono para estudiantes por 30 días con un costo de 250 pesos. "Cuatro pasajes son 14 pesos, seis pasajes son 21, entonces, van a poder adquirir un abono de estudiante por 30 días por 250 pesos y te podrás subir ilimitadamente todos los días al Transbus incluyendo sábado, domingo, festivo y vacaciones."⁴

6.4.1 BONO A ESTUDIANTES PARA EL USO ILIMITADO DEL NUEVO TRANSBUS DE VILLAHERMOSA

Como una muestra de que Tabasco es líder nacional en la modernización del transporte público y ejemplificar que vamos por la ruta correcta en este proceso. Se dio el banderazo de salida a 89 unidades del TransBus que brindarán servicio en los recién creados corredores Universidad y Bicentenario en beneficio directo de 60 mil usuarios y 48 mil estudiantes.

El TransBus ofrecerá la modalidad de prepago para transbordo ilimitado a estudiantes, adultos mayores y discapacitados, lo que colocará a Tabasco en

⁴ <http://www.skyscrapercity.com/showthread.php?p=67209879>

un sitio vanguardista en México y América Latina por ser la única entidad con este tipo de servicio, el cual opera sólo en latitudes como Europa y Asia.

Desde el 15 de octubre del 2010, estos tres sectores de la población podrán adquirir un bono con valor de 250 pesos, de modo que podrán hacer uso ilimitado del sistema durante un mes en todas las rutas que necesiten para desplazarse.

Ambos corredores cubren una zona de influencia de 38 escuelas, del 9 al 12 de septiembre del 2010 los estudiantes viajarán sin realizar pago alguno, y a partir del 20 de este mes entrará en operación un sistema de transbordo que favorecerá a todos los usuarios.

Otra facilidad para los estudiantes es la instalación de módulos de recarga en la UJAT y el Instituto Tecnológico de Villahermosa, y así mismo entrarán en funciones el Transbus de Cárdenas, mientras que a partir de 2011 lo harán los corredores Playas del Rosario-Parrilla-Villahermosa y Macultepc – Ocuilzapotlán - Villahermosa.⁵

El horario de servicio será de cinco de la mañana a diez de la noche, cuando salga la última unidad del día para cubrir su respectiva ruta. Las tarifas serán de siete pesos para público en general con pago en efectivo; 6.50 pesos para público en general con tarjeta de prepago, y 3.50 pesos para estudiantes, discapacitados y adultos mayores con tarjeta de prepago con fotografía.

- Con los corredores Universidad y Bicentenario, que empezarán a operar este 9 de septiembre, se retirarán de la circulación 443 combis.

⁵ http://www.notisureste.com.mx/noticias/tabasco_6/pesos-mes-ilimitado-nuevo-transbus_villahermosa_15879

- Las 89 unidades del TransBus serán conducidas por 200 choferes en diferentes turnos y días, y recorrerán 72 mil 151 kilómetros diarios emitiendo únicamente 92 toneladas de gases tóxicos.
- La longitud de ambos corredores es de 290 kilómetros y estarán divididos en 13 rutas con un total de 420 áreas de ascenso y descenso. La cobertura abarca 68 colonias, comprendiendo 180 mil habitantes en la zona de influencia y 60 mil usuarios beneficiados

6.4.2 MÓDULOS PARA RECARGAS DE TARJETAS DE PREPAGO DEL TRANSBUS

La credencialización de estudiantes, adultos mayores, personas con discapacidad y público en general es permanente, por lo que aún no existe fecha límite para realizar este trámite.

En inicio los módulos para la venta y recarga de tarjetas de prepago del Transbus se instalarán a partir del lunes 1 septiembre del 2010 en las oficinas de la empresa ubicadas en la cerrada David Gustavo Gutiérrez Ruiz número 23, en la colonia Miguel Hidalgo. Para mayor información, sugirió comunicarse al teléfono 3 50 33 77.

Para el martes 2 de septiembre las recargas de saldo para las tarjetas Transbus serán en la Farmacia del Ahorro, sucursal “Mercado José María Pino Suárez”.

Mientras que para el miércoles 3 septiembre los usuarios que vivan por la zona de la colonia Tamulté podrán realizar sus recargas en la Farmacia del Ahorro, sucursales “Hospital de la Mujer” y “San Joaquín”.

Este proceso también se podrá efectuar en la sucursal de Farmacias del Ahorro ubicada en el Centro, en la calle Francisco I. Madero, entre avenida Méndez y el Parque Juárez, así como en el Mercado de Tamulté, “Papelería Castillo”, locales 116 a 118, propiedad de la C.P. Sofía del Carmen Falcón Baeza.⁶

6.5 OTROS INGRESOS POR PUBLICIDAD

6.5.1 PUBLICIDAD INTERIOR Y EXTERIOR

El Consejo de Administración de Transportes Urbanos Integrados (Transbus), oferta paquetes publicitarios para que en los más de 70 camiones inicie una agresiva difusión de marketing ambulante, por la que se esperan ingresos anuales de más de 11 millones de pesos.

El presidente del consejo de administración del Transbus, otorgó la comercialización de espacios en el interior y exterior de los también conocidos “iguanabus” al grupo Inmarket de México, S.A. de C.V.

Las propuestas de difusión están siendo anunciadas como “Publibus”, aunque actualmente no posean oficinas, sino una “Central de Copias”, donde la recepcionista remite al establecimiento de la avenida Paseo Tabasco en la colonia Centro, donde se encuentra la empresa publicitaria.

En este local, dedicado a la impresión de lonas a gran escala, los publicistas confirmaron que el espacio más cotizado en el Transbus resulta ser el 'medallón', es decir, la parte posterior consistente en 2.00 metros horizontal por 1.00 metro vertical, a razón de 5 mil pesos por mes.

⁶ <http://impreso.milenio.com/node/8097907>

En los costados, que es de llanta a llanta con medidas de 2.83 metros horizontal por 1.88 metros vertical, el costo es de 4 mil 500 pesos mensuales por cada espacio lateral. A precios más módicos, este grupo comercial dispuso en 650 pesos los espacios en el interior sin precisar las medidas.

Con estas tarifas hubo de proyectarse que si se cuentan con 70 medallones, parte posterior del Transbus, habría una entrada de 350 mil pesos por un anuncio al mes, lo que multiplicado por 12 meses, tendría una ganancia de 4 millones 200 mil pesos al año.

En el caso de los costados, tan sólo por un anuncio de 4 mil 500 pesos, ingresarían 315 mil pesos del lado derecho, que conjuntamente con el lado izquierdo, sumarían 630 mil pesos, es decir, unos 7 millones 560 mil pesos al año. En un gran total, sin contar todas las pequeñas publicidades que se coloquen al interior del camión, los 70 “iguanabus” dejarían un ingreso bruto de 11 millones 760 mil pesos.

Según una de las promotoras, las ventajas de anunciarse en los “iguanabus”, es que los costos son bajos en comparación con una revista que conservadoramente cobraría unos 10 mil pesos o las tarifas de periódicos que varía según su penetración y circulación en las masas.

Según las promotoras del “Publibus”, esta sería las listas de precios.

UN CAMIÓN

\$5,000 al mes por un anuncio en el medallón

(2.00 metros horizontal por 1.00 metro vertical)

70 CAMIONES

\$350 mil pesos (mensual)

ANUAL

\$4 millones 200 mil pesos (12 meses)

\$4,500 pesos cada costado

(2.83 metros horizontal por 1.88 metros vertical)

UN CAMIÓN

\$315 mil pesos (lateral izquierdo/lateral derecho)

70 CAMIONES

630 mil pesos por dos anuncios (mensual)

ANUAL

\$7 millones 560 mil pesos

GRAN TOTAL (SIN CONTAR PUBLICIDAD INTERIOR)

\$11 millones 760 mil pesos⁷

6.5.2 SPOTS ELECTRÓNICOS

Producción de Spots de Radio:

Texto, Voz que identifica su Producto, Música Original y Post Producción, y la entrega del comercial en las estaciones de radio de su preferencia.⁸

Servicios publicitarios que ofrece la empresa “Xpots”:

⁷ http://www.tabascohoy.com.mx/noticia.php?id_notas=161472

⁸ <http://www.ideasaudiovisuales.com/serviciosXpots.html>

Paquetes por transbus (16 hrs. De circulación en promedio)	Duración	Spots/día	Días contratados	Spot totales	Promoción por introducción 2x1	Precio/Spot	Monto total	I.V.A. 16%	Total
1 spot cada 4 horas	20 segs.	4	30	120	2x1	\$50.00	\$6,000.00	\$960.00	\$6,960.00
	30 segs.	4	30	120	2x1	\$60.00	\$7,200.00	\$1,152.00	\$8,352.00

Paquetes por transbus (16 hrs. De circulación en promedio)	Duración	Spots/día	Días contratados	Spot totales	Promoción por introducción 2x1	Precio/Spot	Monto total	I.V.A. 16%	Total
1 spot cada 2 horas	20 segs.	8	30	240	2x1	\$45.00	\$10,800.00	\$1,728.00	\$12,528.00
	30 segs.	8	30	240	2x1	\$55.00	\$13,200.00	\$2,112.00	\$15,312.00

Paquetes por transbus (16 hrs. De circulación en promedio)	Duración	Spots/día	Días contratados	Spot totales	Promoción por introducción 2x1	Precio/Spot	Monto total	I.V.A. 16%	Total
1 spot cada hora	20 segs.	16	30	480	2x1	\$42.00	\$20,160.00	\$3,225.60	\$23,385.60
	30 segs.	16	30	480	2x1	\$50.00	\$24,000.00	\$3,840.00	\$27,840.00

Paquetes por transbus (16 hrs. De circulación en promedio)	Duración	Spots/día	Días contratados	Spot totales	Promoción por introducción 2x1	Precio/Spot	Monto total	I.V.A. 16%	Total
1 spot cada 1/2 hora	20 segs.	32	30	960	2x1	\$35.00	\$33,600.00	\$5,376.00	\$38,976.00
	30 segs.	32	30	960	2x1	\$40.00	\$38,400.00	\$6,144.00	\$44,544.00

CAPÍTULO VII

TRABAJO DE CAMPO

CAPÍTULO VII TRABAJO DE CAMPO

7.1 ENTREVISTAS

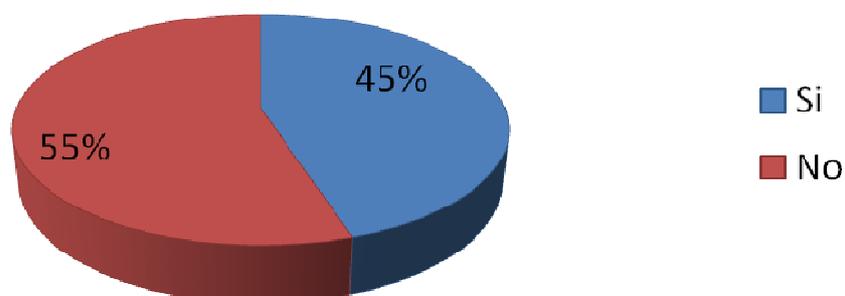
En entrevista a algunos taxista en nuestra ciudad de Villahermosa nos podemos dar cuenta de la gran inconformidad que tiene ellos debido a las cuotas del pasaje que les modificaron recientemente como primera referencia de la inconformidad que se tiene hacia el trato dado hacia el Transbus comparado con los taxis en la ciudad de Villahermosa.

Muchos de los taxistas manifiestan que el daño ocasionado a las calles les dificulta el traslado de ciertos usuarios debido a que tienen que tomar rutas alternativas para llegar al destino cuando una calle está cerrada por reparación o en mal estado por el constante paso de los camiones del Transbus ya que nos refieren las calles de nuestra ciudad no cuentan con la infraestructura adecuada para la circulación. Esto ocasiona grandes baches y serias lesiones al pavimento que ellos tienen que evadir para que el taxi no sufra lesiones que impidan el trabajo de la unidad.

7.2 ENCUESTAS

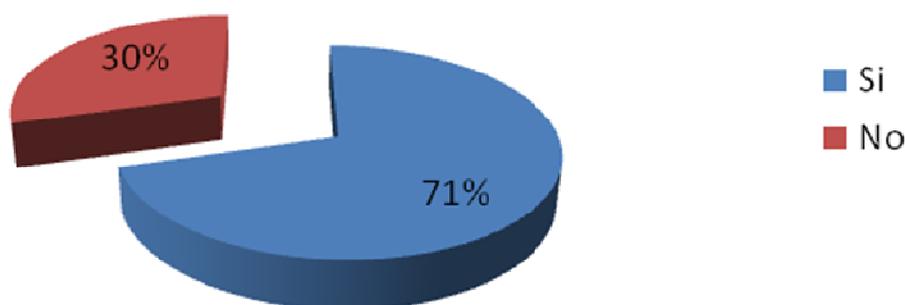
Se aplicaron 200 encuestas en diferentes escuelas y universidades de la ciudad de Villahermosa y de lo anterior se obtuvieron los siguientes resultados:

1. ¿Tú crees que el transporte público Transbus presta un buen servicio?



De la siguiente gráfica podemos darnos cuenta que el 55% de las personas encuestadas creen que el Transbus como medio de transporte si presta un buen servicio debido a que cuenta con unidades cómodas para el viaje de un lugar a otro.

2. A ti como usuario de transporte público, ¿Te afectó el cambio de transporte público (de las combis al Transbus)?

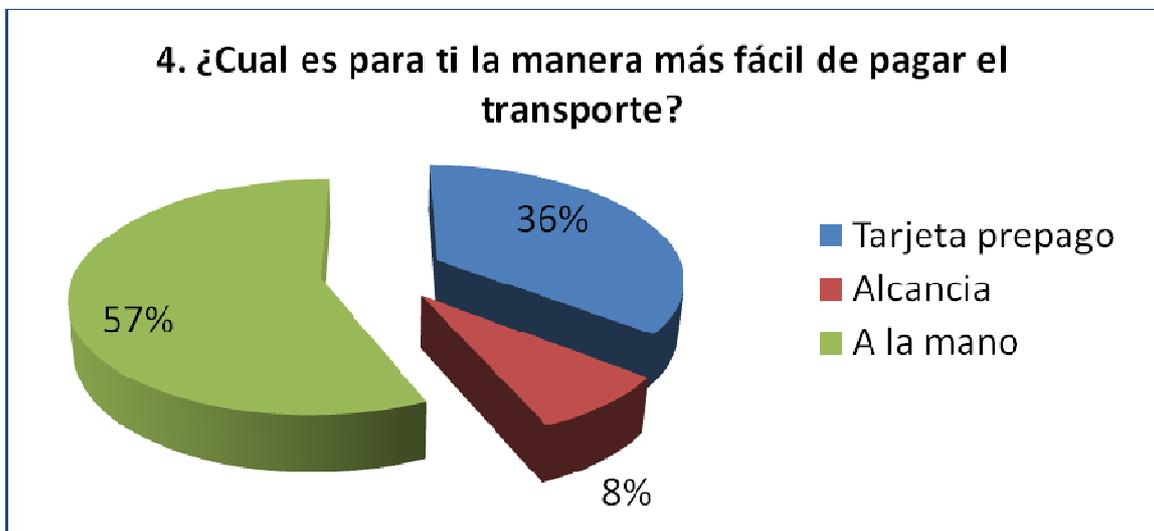


Nuestra siguiente gráfica muestra que con un 71% comprobamos que a la mayor parte de la población le afecto el cambio de las combis al transbus ya que representa una pérdida económica superior y el hecho de que se

necesita mas tiempo para llegar a su destino ya que muchas ocasiones necesitan transbordar.

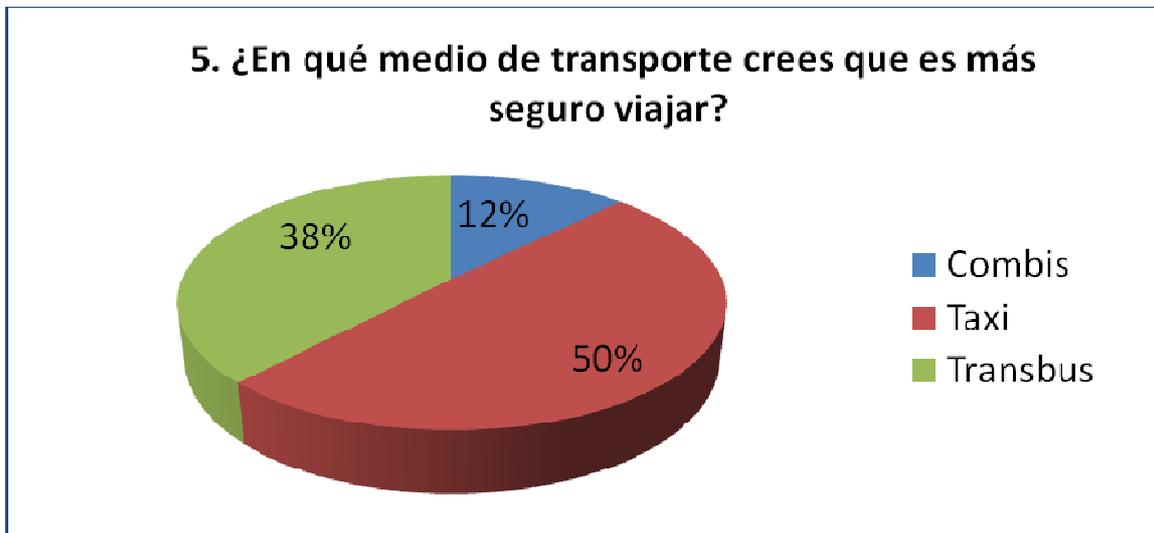


Derivado de nuestra pregunta siguiente con un 53% podemos darnos cuenta que la tarjeta de prepago es de utilidad para mas de la mitad de usuarios ya que evitan pagar mas de lo que deberían por el servicio.



Con un 57% comprobamos que a los usuarios les es mas facil el pago a la mano como se efectuaba en las combis ya que si no contaban con el dinero

exacto, el conductor les podía devolver el sobrante. Lo cual no puede ser con el uso de las alcancias o la tarjeta prepago.



Con un 50% los usuarios nos confirmaron que prefieren el uso de los taxis por su seguridad debido a que es un medio mas cómodo y con la capacidad para menos usuarios en su interior. De allí con un 38% vemos que los transbus tambien son considerados un medio seguro para viajar ya que es mas grande, climatizado y en un accidente se cuenta con salidas de emergencia.

De las ultimas dos preguntas realizadas obtuvimos la conclusion de que muchas personas quieren que el transbus sea un medio de transporte mas rápido al llegar al destino por que esto es considerado como pérdida de tiempo para los usuarios. Algunos les ven futuro al transbus debido a que se trata de una empresa cuyos dueños estan bien consolidados en nuestro estado ellos nos refieren ciertas adecuaciones a este medio de transporte como el tardar menos en las rutas, la manera de cobro del pasaje y algunos mejorarian el trato de parte del chofer hacia el usuario para que este dure mas tiempo y se convierte en un medio de transporte vital en nuestra ciudad.

CAPÍTULO VIII

CONCLUSIONES

CAPÍTULO VIII CONCLUSIONES

8.1 OPINIÓN GENERAL

A lo largo de mi experiencia a través del estudio y la investigación del nuevo medio de transporte urbano en Villahermosa he notado muchas inconformidades de parte de los usuarios y así mismo ciertos comentarios que le servirán de mucha ayuda para que perdure en la entidad y cumpla el propósito de estar a la vanguardia.

Desde la puesta en marcha del Transbus muchos cambios notorios se dieron en la entidad el establecimiento de paradas más lejanas a los usuarios donde tendrán que caminar un poco más y por lógica salir más temprano para realizar sus actividades. Nuestra calles y vialidades también sufrieron ciertos cambios en torno a instalación de un solo carril exclusivo para este medio de transporte en avenida universidad y avenida Méndez, asombra la rapidez con la que estas calles fueron puestas a circulación del Transbus por que los taxis no tienes acceso ni mucho menos hacer paradas allí.

En muchas ocasiones se dijo que los choferes del Transbus estaban capacitados para la maniobra de estos autobuses aunque esto daba mucho que desear al momento de subirse y ver la manera en que se conducen por las calles. Y han ocasionado ciertos accidentes donde salen a relucir otros detallitos como el seguro a pasajeros y daños a terceros de parte de la empresa cuando en realidad de esto se tiene nulo conocimiento de parte del usuario.

Aunado a esto se tiene el severo daño ocasionado a las calles donde circulan estos autobuses que por ser el pavimento asfaltico no apto para este tipo de vehículos. Esto genera gastos para las dependencias públicas que son quienes

cubren la compostura y reparación de baches y hoyos que se hacen por el paso de los autobuses.

Considerando todas las expresiones manifestadas en las entrevistas y sobre todo el resultado que arrojó la encuesta debemos considerar la opinión de los usuarios que dicen es muy probable que dure cierto margen de tiempo el Transbus con ciertas adecuaciones que le realicen manifestando así varias inconformidades hacia este medio de transporte. Por una parte lo consideran un medio de transporte seguro pero muy tardado para llegar de un lugar a otro. Lo más relevante fue que muchos usuarios no están de acuerdo con la forma de pago por el uso del transporte considerando el trámite demasiado burocrático y hasta cierto punto cuando no lleva un cambio paga un extra considerando esto una pérdida monetaria que afecta a la economía del usuario.

De igual manera la empresa Transbus como tal debe implementar otro modelo de pago para el usuario el cual sea más cómodo y seguro como la infraestructura del metro con el uso de boletos donde el usuario administra la cantidad y solo pasa un boleto por viaje.

Con respecto al daño ocasionado a las vialidades de nuestra ciudad la empresa del Transbus debe destinar cierto margen de recursos para ser aplicados en cubrir este tipo de sucesos de los cuales los automovilistas y taxistas son perjudicados de igual manera. Estos gastos no deben ser erogados solo de las dependencias públicas porque es responsabilidad del Transbus cubrir daños ocasionados por los mismos. Esto nos comprueba una vez más que nuestra ciudad no tiene una infraestructura adecuada para el

soporte de tantos autobuses con 40 toneladas cada uno circulando por las avenidas.

Otro punto de vital importancia que se encontró a lo largo de esta investigación es que el Transbus como empresa otorga al usuario un seguro del cual nadie tiene conocimiento y mucho menos como hacer válida la póliza en el caso de un accidente. Aquí estaría bien la implementación de los boletos donde se especifique al usuario y le dé un respaldo por el uso de este medio de transporte.

8.2 RECOMENDACIONES

1) El cobro del servicio debe de ser mediante boletos que el usuario pueda adquirir en aquellos lugares estratégicos de mayor acceso para que el cobro sea más eficiente.

Debemos considerar la recomendación ya que a los usuarios se le dificulta el cobro mediante las alcancías que no dan cambio y que al momento del uso de la tarjeta prepago en algunas ocasiones les cobra dos pasajes. Esto es una gran inconformidad de los usuarios ya que afecta directamente su economía. Esto derivado de las encuestas aplicadas a los diferentes usuarios que con un 57% se comprueba que prefieren el pago en efectivo y directo a la mano del conductor.

2) Establecer un programa de rutas más eficientes para que el tiempo de traslado sea menor.

El servicio de sistema de transporte urbano de Villahermosa conocido como el Transbus en esencia es lento por lo que eso deteriora la eficacia del servicio de traslados de un punto de la ciudad a otro.

Considerando la opinión de los usuarios en el uso de este medio de transporte todos concuerdan que es un servicio cómodo y seguro pero esto tiene una gran desventaja el tiempo que les absorbe ir de un lugar a otro de la ciudad representa el doble que cuando lo hacían en una combi o hasta tomar un taxi resulta más rápido.

Esto tiene solución realizando cambios en las rutas de los Transbus y con el establecimiento de menos paradas.

3) Proporcionar un boleto con una leyenda donde se especifique el seguro del viajero donde el usuario pueda respaldarse en caso de un accidente.

Esto sería de vital importancia para los usuarios ya que en algún accidente o percance estos tienen un soporte que los amparen y ya la empresa como tal asumiría la responsabilidad del pago de los daños ocasionados.

4) Actualmente el gobierno federal y estatal les está exigiendo a las empresas que sean socialmente responsable con los daños ocasionados al medio ambiente y este caso el Transbus debe destinar una parte de sus ingresos para el cuidado y mantenimiento del pavimento asfáltico de las avenidas y calles que diariamente circula y esto les ocasiona severos daños al pavimento.

Esto tiene que ver con uno de los cuatro ejes fundamentales sobre los cuales se cimienta el Transbus, que es la transparencia de sus ingresos. Fundamentalmente por que se vería reflejado el compromiso de la empresa para hacerse responsable de los daños ocasionados.

BIBLIOGRAFÍA

- <http://sct.tabasco.gob.mx/public/documentos/Transbus.php>
- http://www.tabascohoy.com/noticia.php?id_nota=198584
- <http://impreso.milenio.com/node/8584789>
- <http://www.oem.com.mx/elheraldodetabasco/notas/n1717135.htm>
- <http://www.congresotabasco.gob.mx/LX/comunicacion/boletines/boletín061.php>
- <http://www.atabasco.com/popresente//...9878&Itemid=39>
- http://www.tabascohoy.com.mx/noticia.php?id_nota=200367
- <http://www.skyscrapercity.com/showthread.php?t=589687>
- http://www.notisureste.com.mx/noticias/tabasco_6/pesos-mes-ilimitado-nuevo-transbus-villahermosa_15879
- <http://www.skyscrapercity.com/showthread.php?p=67209879>
- <http://ficus.pntic.mec.es/ibus0001/servicios/transportes.html>
- Ley del impuesto sobre la renta. Prácti - agenda tributaria. Editorial Tax año 2010.
- Ley federal del trabajo. Fisco nominas. Editorial ISEF año 2010.
- Código fiscal de la federación. Prácti - agenda tributaria. Editorial Tax año 2010.

- Ley general de sociedades mercantiles. Agenda mercantil para contadores. Editorial ISEF año 2010.

GLOSARIO

ITS: Sistemas de transporte inteligente.

IVHS: Intelligent Vehicle/Highway Systems, Sistemas inteligentes de automóviles y autopistas.

SCT: Secretaria de comunicaciones y transportes.

Fideicomiso: es un contrato o convenio en virtud del cual una persona, llamada fideicomitente o también fiduciante, transmite bienes, cantidades de dinero o derechos, presentes o futuros, de su propiedad a otra persona (una persona natural, llamada fiduciaria), para que ésta administre o invierta los bienes en beneficio propio o en beneficio de un tercero, llamado fideicomisario.

PEC: Policía Estatal de Caminos.

Socavón: Hundimiento en el suelo.

Leds: (de la sigla inglesa LED: Light-Emitting Diode: 'diodo emisor de luz') es un diodo semiconductor que emite luz. Se usan como indicadores en muchos dispositivos, y cada vez con mucha más frecuencia, en iluminación.

Vialidad: Es el sistema de vías públicas utilizado para el tránsito de vehículos, peatones y animales.

Tránsito: Es la acción o efecto de trasladarse por la vía pública.

Vía pública: Todo espacio de uso común destinado al tránsito, entre los que se encuentran autopistas, carreteras, puentes, avenidas, calles, andadores, brechas, caminos pavimentados o de terracería, banquetas, pasos de circulación temporal o permanente de competencia estatal o municipal.

Avenida: Las vías de tránsito de mayor importancia urbanística. Usualmente tienen por lo menos cuatro carriles de circulación, dos para cada sentido, e

intersecciones a nivel que dan acceso a áreas y edificaciones laterales y tienen facilidades peatonales.

Calle: Vía urbana de comunicación y tránsito usualmente flanqueada por casas, edificios o solares.

Camino Pavimentado: Vía rural de comunicación por donde se transita habitualmente.

Carretera: Vía extraurbana de comunicación, ancha, espaciosa, pavimentada y dispuesta para el tránsito de vehículos.

Carril: Una de las fajas de circulación en que puede estar dividida la superficie de rodamiento de una vía, marcada o no marcada, con anchura suficiente para la circulación de automóviles.

Circulación: Acción que realiza todo usuario de la vía pública con el fin de trasladarse de un punto a otro utilizando para el efecto cualquier medio permitido por la Ley.

Parada: Lugar donde se detiene por breve tiempo un vehículo para ascenso o descenso de personas o bienes muebles.

Pasajero: Toda persona que ocupa un lugar dentro del vehículo y que no tiene el carácter de conductor.

Transporte Público: Medio de traslado de personas y bienes de un lugar a otro con vehículo idóneo autorizado para la prestación del servicio público.

ANEXOS



UNIVERSIDAD DE SOTAVENTO A.C.

CAMPUS VILLAHERMOSA

Por la excelencia Académica



Encuesta sobre el Transporte público Transbus

Edad:

Ocupación:

Sexo:

1) Tú crees que El transporte público Transbus presta un buen servicio.

Si No

2) A ti como usuario de transporte público, te afectó el cambio de transporte público (de las combis al Transbus)

Si No

3) Para ti como usuario de transporte público, es de utilidad la tarjeta de prepago.

Si No

4) ¿Cual es para ti la manera más fácil de pagar el transporte?

a) Tarjeta de prepago b) Pago en las alcancías del Transbus

c) a la mano

5) ¿En qué medio de transporte crees que es más seguro viajar?

a) Combis

b)Taxis

c) Transbus

6) ¿Crees que el Transbus durará mucho tiempo en la ciudad de Villahermosa?

Si

No

7) ¿Cómo te afecto en el tiempo de traslado el sistema Transbus?

8) ¿En qué crees que pueda mejorar el Transbus?